

INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TESTEK DE ECUADOR S.A.

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía TESTEK DE ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015, en mi calidad de Comisario Principal, informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera y con apego a las correspondientes disposiciones legales y a los parámetros de contabilidad;
5. Respecto a la contratación de auditor externo, me permito comentar que de conformidad al monto total de activos de la compañía, no se requiere todavía de esta fiscalización.
6. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
7. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., Marzo 25 del 2016


VIRGINIA ISABEL PEREZ REINOSO
COMISARIO PRINCIPAL